

COMUNICADO

El Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) informa a la ciudadanía que no ha autorizado visitas a la mina de Cobre Panamá. Cualquier ingreso de terceros a dichas instalaciones ha sido gestionado de manera unilateral por la empresa, sin la participación ni el aval del Gobierno Nacional.

Reafirmamos nuestro respeto absoluto al fallo de inconstitucionalidad emitido por la Corte Suprema de Justicia y nuestro firme compromiso con el cumplimiento de la ley y la institucionalidad del país. Como Gobierno, seguimos actuando con responsabilidad y transparencia en cada etapa del proceso, garantizando que todas las decisiones se tomen en estricto apego al marco legal.

En este sentido, nos encontramos en proceso de contratación de una auditoría integral, cuyo objetivo es evaluar de manera técnica y objetiva el estado actual de las operaciones y su impacto en el entorno. Consideramos fundamental que este proceso se lleve a cabo con la mayor transparencia, independencia y rigor científico, razón por la cual no estimamos oportuno realizar visitas que puedan generar interpretaciones subjetivas o afectar la imparcialidad del análisis.